



Resolución N°155/21

J. Suárez, 16 de Diciembre de 2021.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272, en su artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar los gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO: Que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales para este Municipio y le asigna la Cuenta Auxiliar 140 en el Programa de Control Presupuestal.

CONSIDERANDO:I) Que es necesario ordenar los gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal** para el período comprendido entre el 17 y el 31 de diciembre del corriente en atención al Plan Operativo Anual 2021, dando cumplimiento al artículo 14 del TOCAF.

II) Que para el período mencionado, de acuerdo al cronograma de proyectos del presente ejercicio, deberán realizarse gastos relacionados a los mismos, que podrán afectar a los siguientes renglones del Programa de Control Presupuestal, Cuenta Auxiliar 140: 111,122,191, 197,221,222,259,279 y 299.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Realizar gastos sobre el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal**, por un monto total de \$U190.718 (Pesos Uruguayos Ciento noventa mil setecientos deciocho) por el período comprendido entre el 17 y el 31 de diciembre del corriente.

II) Que en función a lo establecido en los ítems del Considerando de la presente resolución, se realicen compras a los siguientes proveedores y por los montos estimados que se indican; BROU \$U200 (comisiones bancarias por pagos a proveedores), Cooperativa Uruguay Trabajo para Todos \$U30.636 (reparación veredas, Proyecto "Plan Municipal de Veredas"), José W. Lajuní \$U12.563 (vestimenta p/funcionarios, autorizado por Resol.N°153/21), Cristian Carlos Cabrera \$U29.450 (canastas navideñas p/ funcionarios, autorizado por Resol.N°154/21), Catalina Silva \$U42.151 (publicidad móvil varios eventos: Paseo de Compras Navideño, Inauguración mejoras Plaza de las Madres, colaboración Lonjas del Meirelles- Prueba de admisión Carnaval 2022, evento Parque Meirelles organizado por vecinos, Inauguración Plaza Villa Hadita, Campaña "Erradicación basurales", evento Papá Noel), Leonardo Almeida \$U3.050 (instalación baño químico Parque Meirelles organizado por vecinos), Fabrizio Rosas \$U7.250 (impresora, toners y cable p/escáner), Leonardo Almeida \$U27.938 (baños químicos Terminal de ómnibus "La Faenza"), Montemuiño \$U31.500 (proventos importación y honorarios despachante aduanas, autorizado por Resol.N°152/21), Ofipando S.R.L. \$U5.980 (artículos y útiles para oficinas).

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección General de Recursos Financieros, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Concejo L
Jose Baccaro

Daniela Ruiz
CONCEJALA
DANIELA RUIZ

Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez

Jose Abel Zappa
CONCEJAL P.N.